

ANT.: OF.ORD. N°1595/562 de
Fiscalía Naval 1a.Zona
Naval y Escuadra.

MAT.: Remite documento para
efectos que indica.

SANTIAGO, 12 MAY 1988

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A : SEÑOR SECRETARIO ABOGADO INTENDENCIA REGIONAL DE VALPARAISO

Mediante el Oficio citado en el Antecedente, el Sr. Fiscal Naval de la 1a. Zona Naval, informa sobre la instrucción de un proceso por infracción a las leyes N° 17.798 y 18.314, seguida en contra de Roberto Iko Andaur Rodríguez, quien dio muerte al Sargento 1° de la Armada, Armando Cruz Olivares.

Atendido lo anterior, remito a Ud. un escrito en que me hago parte en el referido proceso y lo designo delegado, agradeciéndole de antemano se sirva enviar copia de dicho escrito con el timbre de cargo del Tribunal y el rol de la causa, como asimismo informar de la situación procesal actual del inculpado, y sobre las diligencias tanto cumplidas como pendientes que constan en el proceso.

Finalmente, sírvase, por una parte, solicitar aquellas diligencias necesarias para la determinación de todas las personas involucradas en los hechos investigados y, por otra parte, informar periódicamente sobre el estado de la causa, atendida su naturaleza e importancia.

POR ORDEN DEL ABOGADO PROCURADOR GENERAL,

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO VENEGAS PALACIOS
ABOGADO

A
MVP/OCC/acm

Distribución:

- Señor Secretario Abogado Intendencia Regional de Valparaíso
- Correlativo